
This is the **accepted version** of the article:

Úcar, Xavier. «La profesión del educador social : reflexiones sobre la dimensión práctica de la formación». A: El practicum en la formación de educadores sociales. (1999), p. 299-311. 12 pàg. Burgos: Universidad de Burgos. Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional.

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/254935>

under the terms of the  ^{IN}COPYRIGHT license

Referencia: Úcar, X. (1999) “La profesión del educador social: reflexiones sobre la dimensión práctica de la formación”, pp.299-311, en ESTEBAN, F./CALVO, R. **El prácticum en la formación de educadores sociales**. Ed. Universidad de Burgos/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Burgos.

LA PROFESIÓN DE EDUCADOR SOCIAL: REFLEXIONES SOBRE LA
DIMENSION PRÁCTICA DE LA FORMACION

XIV Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social

Xavier Úcar Martínez
Dpt. Pedagogía Sistemàtica i Social
Universitat Autònoma de Barcelona
Xavier.ucar@uab.es

Lo que no puede cambiar no puede crecer.
(BENFORD, 1998:288)

Los estudios de educación social se imparten en una diplomatura que se desarrolla en tres cursos académicos. Esto supone -como abundantemente se ha señalado- que dichos estudios pueden asumir una doble funcionalidad: o son propedeúticos, esto es, preparatorios para otros estudios de segundo ciclo, o son profesionalizadores, es decir, preparan para el desarrollo de la profesión de educador o educadora social. Es esta segunda función la que nos interesa dado que, dicha profesión, es la que, retrospectiva o simultáneamente, ha de ayudar a diseñar, concretar y, sobretodo a actualizar, los planes y las acciones formativas, tanto teóricas como prácticas, que se han de desarrollar en la titulación de educación social.

Una profesionalización actualizada exige de los educadores y educadoras sociales un conocimiento experiencial y pormenorizado de las realidades sociales en las que, en el futuro, habrán de desarrollar su trabajo; cosa que -como veremos- no resulta fácil en una profesión viva y en continuo proceso de cambio como es la del educador social. Este conocimiento experiencial puede conseguirse, en la universidad, a través de dos tipos diferentes de créditos de formación. Por una parte, cada una de las materias impartidas en la titulación universitaria dispone de una serie de créditos de tipo práctico que han de amortizarse en la misma aula o bien dentro del campus universitario: son las llamadas *prácticas de aula*¹. Por otra, el denominado prácticum, que consta de treinta y dos créditos que han de ser amortizados fuera de los campus universitarios según las directrices y normas que, más allá de la carga crediticia, desarrolle y aplique cada universidad concreta.

En esta comunicación se reflexiona, en primer lugar, sobre la actualidad de la profesión de educador social². Para ello se desgranar toda una serie de aspectos que – desde mi punto de vista- la definen y caracterizan en nuestros días. Dichos aspectos serán los encargados de determinar, en buena medida, las líneas que prioritariamente se han de seguir en los diferentes tipos de créditos prácticos que se amortizan durante la formación. Estas líneas se presentan en tercer lugar. La comunicación finaliza con una presentación sintética de la organización del prácticum que se desarrolla en la Diplomatura de Educación Social (DES) que se imparte en la Universitat Autònoma de Barcelona.

¹ Normalmente correspondientes a una tercera parte del monto total de créditos de la asignatura.

² Es necesario tener en cuenta que, en Cataluña, ésta ha sido la profesión que ha tenido el mayor incremento de demanda entre los estudiantes para el curso 1999-2000; ha aumentado un 35% respecto al curso anterior.

1. Actualidad de la profesión de educador social

La educación social es hoy una profesión consolidada. La creación de unos estudios universitarios específicos en el año 1991 inició -a través de la incorporación definitiva de la formación al sistema educativo reglado- el camino de su progresiva institucionalización y legitimación social. Resultados actuales de este proceso son, entre otros, la presencia cada vez más abundante de profesionales titulados universitarios en el mercado de trabajo; la reciente creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña (CEESC), que muestra el dinamismo y la vitalidad de este colectivo; los de otras CCAA que han iniciado también este proceso; y, por último, los procesos de habilitación de los profesionales en activo, que, lógicamente hasta el momento, sólo se han dado en Cataluña³.

A partir de estos datos, se podría pensar que la consolidación e institucionalización de la profesión de educador social obedece, entre otros factores, a una especie de supuesta homogeneización corporativa de los perfiles profesionales que actúan en la realidad social⁴. También se podría atribuir, por ejemplo, a la delimitación y establecimiento definitivo de los ámbitos profesionales de intervención. Se podría creer, igualmente, que aquella dispone ya de los conocimientos científicos y del instrumental técnico apropiado y suficiente para desarrollar actuaciones profesionales eficaces. Se podría considerar, en definitiva, que dicha consolidación constituye el último peldaño en la escala de la profesionalización y que, a partir de ahora, de lo único que se trataría es -me refiero por supuesto al trabajo a realizar desde las universidades- de formar profesionales y de insertarlos en el mercado de trabajo. Nada más lejos de la realidad desde mi punto de vista.

La propia historia de la educación social muestra que se está, en estos momentos, en lo que podríamos catalogar como la adolescencia de la profesión. Muestra asimismo que, al proceso de autoafirmación -defensa y lucha *de y por* la profesión- y al, también proceso, de reconocimiento social de la misma por parte de la sociedad -academización y regulación de la formación a través de la incorporación de dichos estudios a la universidad-, ha de seguir un largo camino en el que habrá que definir y redefinir continuamente la justificación; el objeto; los diferentes perfiles profesionales; los sujetos de la acción; los ámbitos de intervención; y, por último, las propias funciones de la profesión de educador social.

Se trataría ahora de conocer y caracterizar el punto en que se encuentra la profesión de educador social en este largo camino al que estamos haciendo referencia.

³ Aunque ha habido educadores sociales de otras Comunidades Autónomas que también han solicitado dicha habilitación.

⁴ Sabido es que la figura de educador social engloba a diferentes interventores sociales diversificados, tanto por los destinatarios de su acción como por los ámbitos concretos de intervención.

2. Características de la profesión de educador social

Éstos son, desde mi punto de vista, algunos de los rasgos característicos que identifican en nuestros días la profesión del educador social. Como ya se ha señalado, pueden constituirse en fundamentos del diseño y desarrollo de la dimensión práctica de la formación.

- a) La educación social es **una profesión joven**. A pesar de que se pueden rastrear antecedentes de estas intervenciones socioeducativas en el pasado, se puede decir que, de una forma más o menos organizada, las intervenciones socioeducativas no comienzan a producirse en nuestro país hasta la década del 60. Esto supone, entre otras cosas en la actualidad, la ausencia de un cuerpo científico de conocimientos consolidado⁵. Dicho cuerpo lleva años construyéndose y es sobretodo en esta década que se acaba cuando mayor producción escrita se ha publicado.
- b) Es también **una profesión nueva**. Las primeras intervenciones se producen en el seno de las comunidades como una respuesta a las problemáticas de tipo social y formativo que aquellas padecían. En general se puede afirmar que buena parte de las primeras intervenciones estaban a cargo de agentes sociales voluntarios que carecían de formación específica para la acción e intervención social. Eran algo así como *intervenciones artesanas*. A medida que esta formación se va institucionalizando y va siendo asumida por profesionales con formación específica –primero proporcionada por las Administraciones municipales o provinciales y luego por las Universidades– se van configurando también procedimientos y metodologías de intervención, sino más estandarizados, al menos con una mayor fundamentación científica y técnica y, por tanto, más y mejor ajustados a las realidades a las que tratan de dar respuesta.
- c) Se podría decir que la educación social es una profesión **convencionalmente creada**⁶ para posibilitar su reglamentación institucional. Nuestra profesión está configurada por diferentes perfiles profesionales que, a pesar de trabajar en un mismo ámbito -el social- recogen tradiciones sociointerventivas

⁵ Lo cual no significa que esto sea también así para los diferentes perfiles profesionales que la integran. Existe producción científica escrita sobre los diferentes perfiles profesionales del educador social: animador, educador especializado y de adultos. No es sin embargo hasta estos últimos años que han comenzado a publicarse trabajos científicos centrados en el educador social como profesional de la acción educativa en lo social.

⁶ Me refiero a la forma cómo se hubo de definir, concretar o construir la profesión para posibilitar su reglamentación dentro del sistema educativo. Las *Jornades para la formació d'educadors i agents socioculturals*, celebradas en Barcelona en 1988, reunieron a interventores, académicos, teóricos y prácticos de todo el Estado y de los diferentes ámbitos de la intervención socioeducativa, para consensuar los que serían los futuro perfiles profesionales para los que habría de preparar la, entonces también futura, titulación universitaria de Educación social.

diferentes⁷. En realidad, no existe un educador social que podamos definir como tal⁸; que se constituya como educador *medio* o educador *tipo*. Vista la variabilidad de perfiles tiene más sentido hablar en plural que en singular al referirnos a la profesión de educador social. Desde mi punto de vista, ésta es una **profesión de profesiones**.

- d) Nuestra profesión **se centra en el ámbito social**; ámbito, por definición, vivo, dinámico, multiforme, heterogéneo y complejo. Las mismas características resultan aplicables a la profesión de educación social.
- e) Es una profesión **viva, dinámica y multiforme**. En el año 1988⁹ se definieron los denominados *perfiles profesionales históricos*: educador de adultos, educador especializado y animador sociocultural. Ocho años más tarde, una investigación sobre los educadores sociales en Cataluña¹⁰ identifica ocho perfiles profesionales en función de los ámbitos de intervención. En concreto: Atención primaria, Infancia y Adolescencia, Justicia, Drogodependencias, Educación y formación de adultos, Tercera edad, Disminuidos y salud mental, Animación sociocultural y Tiempo libre. Esta evolución constituye una buena muestra de la dinamicidad esencial de la profesión.
- f) Es una profesión **heterogénea y compleja**. Heterogeneidad y complejidad derivadas de la variedad de destinatarios, de situaciones y de problemáticas con o sobre los que el o la profesional de la educación social actúan. En las Jornadas ya citadas del 88, se decía –estableciendo una analogía- que al plantear la formación del educador social había que intentar huir de enfoques que contemplaran a dicho interventor o agente social como un *superman*. Se decía entonces, que el educador social ni podía ni había de hacerlo todo. Once años más tarde se puede comprobar que efectivamente el educador o la educadora social no son *superman*, pero sí lo es la propia profesión globalmente considerada.

La educación social de nuestros días está constituida por una constelación de perfiles profesionales diferenciados y especializados en función –primero- de un cúmulo de espacios de acción e intervención social y –segundo- de una tipología de destinatarios que responden a situaciones vitales, problemáticas o no, extraordinariamente diversas. Lo que resulta todavía más curioso es que los educadores y educadoras sociales están creando o

⁷ Es evidente que, antes de la creación de la figura del educador social, la educación de adultos que se daba en nuestro país y los mismos educadores que la impartían tenía poco que ver –por poner un ejemplo concreto- con la educación especializada y los mismos educadores y educadoras especializados.

⁸ El Real Decreto aparecido en el B.O.E. en Octubre del 91 muestra esto claramente al definir de manera ambigua, sin criterios homogéneos y, en definitiva, de forma muy confusa desde el punto de vista pedagógico, las enseñanzas que han de conducir a la obtención del título de educador social. Ver para ampliar Úcar, 1996.

⁹ Ver la nota 6.

¹⁰ Ver Cacho, 1998.

descubriendo continuamente nuevos espacios de intervención profesional en lo social, con lo que se podría también afirmar que dicha constelación crece y se expande. Es en este sentido que, tornando a la analogía, identificamos la educación social más como una profesión *superman* que como una profesión de *supermanes*¹¹.

- g) A pesar de actualizarse a través de **diferentes perfiles profesionales** la profesión de educador social surge de una **única formación inicial**.
- h) En la realidad actual de la profesión conviven **dos tipos de profesionales** bien diferenciados: los educadores y educadoras sociales que no han cursado la carrera de educación social y los diplomados universitarios que han ido ingresando en el mercado de trabajo desde el año 95. Estos últimos son, en general, personas jóvenes, faltadas de experiencia profesional y con mucha ilusión y ganas de trabajar. Por su parte, los primeros, son personas de mayor edad, con mucha experiencia profesional y con una profesión que ha necesitado ser habilitada para poder continuar trabajando. A pesar de ser una situación coyuntural no puede obviarse desde la formación, dado que puede ser fuente de problemas convivenciales en la práctica profesional concreta.¹².

2. Actualidad de la profesión y algunas reflexiones en torno al prácticum

Después de varias promociones de educadores sociales formados en las universidades¹³ la reflexión se dirige, más que a pensar en nuevas líneas de diseño del prácticum, a modificar y reformular aquellas que puedan verse influidas por los cambios de estos últimos años. De los rasgos característicos definidos en el punto anterior se pueden extraer algunas conclusiones que podría servir de base para dicha reformulación. Son las siguientes:

- 1.- Todavía **existe** en la actualidad **un desequilibrio entre el conocimiento experiencial** de los educadores y educadoras sociales respecto a los procedimientos, técnicas y metodologías de la intervención y **la teoría sobre la educación social elaborada** al respecto. Con otros términos, el desequilibrio se produce entre el *conocimiento tácito* del que disponen los profesionales y el *conocimiento codificado*¹⁴, disponible para la formación. El primero nace de la experiencia y es personal, por lo que resulta de difícil acceso a la mayor parte de las personas que desean formarse como profesionales. El segundo está codificado, esto es recogido de forma sistemática en algún tipo de soporte documental y esto

¹¹ Es evidente que el término *superman* se interpreta como un genérico que abarca a ambos sexos.

¹² Estoy pensando, por ejemplo, en dos educadores sociales que comparten responsabilidad y espacio en un mismo servicio: uno joven, recién titulado, que accede a su primer trabajo y otro mayor, habilitado y con muchos años de experiencia profesional. Es evidente que parto de un tópico y que la variabilidad de situaciones y de actitudes personales y profesionales puede ser, en este sentido extraordinaria. Aún así ésta constituye un problema actual.

¹³ La primera promoción salió al mercado de trabajo en 1995, lo que supone que ya hay cinco promociones.

¹⁴ Ver al respecto Blankert, H y otros (1997)

quiere decir que está disponible para la formación. Que la educación social sea una profesión joven y nueva presupone que es necesario convertir muchos conocimientos tácitos respecto a la intervención social en conocimientos codificados. Ésta es la forma de conseguir crear todo un cuerpo científico de conocimientos apto y suficiente para la buena formación de los futuros profesionales.

Ésta es una de las maneras como se elabora y construye la teoría de la educación social: convirtiendo los conocimientos tácitos en conocimientos codificados. La teoría sobre la educación social se construye, entre otros, a través de un proceso circular por el que las prácticas concretas de la intervención social suministran una serie de conocimientos que se organizan, de forma sistemática en la teoría, para ser devueltos, a su vez, a las propias prácticas de los educadores por medio de la formación.

Respecto al prácticum supone que es necesario recalcar la importancia para el estudiante de la observación de los profesionales en acción, dado que ellos disponen de recursos personales para la resolución de problemas que a menudo no están codificados, es decir, no se han convertido todavía en teoría de la educación social. La formación en el propio contexto de la acción permite este tipo de observaciones que pueden ayudar, entre otras cosas, a rescatar conocimientos tácitos para codificarlos y hacerlos disponibles para la formación.

2. La profesión de educador social **es a la vez respuesta y reflejo de la sociedad** en la que se desarrolla. No es extraño que a una sociedad heterogénea y compleja respondan unas intervenciones sociales también complejas y heterogéneas. La variedad de perfiles profesionales de la educación social no es otra cosa que la respuesta *a* o el reflejo *de* una sociedad donde conviven problemáticas y destinatarios de la acción social, también, muy variados.

Definir la educación social como una *profesion de profesiones* supone pensar una formación práctica muy diversificada. Es necesario posibilitar que el estudiante conozca, a través del prácticum, las diversas y, a la vez diferentes, formas que existen de desarrollar la profesión de educador social en nuestras sociedades. Las opciones de diseño del prácticum pueden ser, frente a este planteamiento, muy variadas. En cualquier caso –dada la homogeneidad¹⁵ de la formación inicial- todas ellas obligan a posicionarse frente al par especialización-generalismo. El prácticum ha de posibilitar que el estudiante trabaje¹⁶ ¿Un perfil profesional¹⁷ diferente cada semestre o cada dos semestres de formación? ¿Un solo perfil a lo largo de todos los cursos de formación? ¿Todos los perfiles durante todos los cursos de formación?

¹⁵ Paliada en corta medida, desde mi punto de vista, por los itinerarios de formación.

¹⁶ Generalizo en este término los diferentes procedimientos o metodologías que puedan aplicarse (observación, intervención, evaluación, etc.)

¹⁷ Resumo en el concepto de *perfil profesional* todo lo que conlleva de conocimiento de ámbitos o espacios concretos de trabajo y, también, de metodologías específicas adaptadas a destinatarios o participantes también específicos.

O, por el contrario, fórmulas organizativas mixtas que alternan el conocimiento o el trabajo de varios perfiles en un curso académico y de profundización en uno de ellos en el siguiente¹⁸.

3. La profesión de educador social **tiene fronteras y límites imprecisos**. Es muy permeable a la aparición de nuevos perfiles profesionales; se amplía a la vez que se amplían los espacios para la acción social; y cambia en respuesta a los cambios sociales. Desde mi punto de vista éste es un talante que ha de impregnar toda la formación en general y, en concreto, ha de reflejarse en el prácticum en la forma que concretaremos. Esto no quiere decir, sin embargo, que la educación social sea etérea o inestable, o que carezca de un núcleo teórico identificable; significa que no puede ser concebida como algo cerrado o acabado, sino como un ámbito de intervención vivo, dinámico, abierto a dar y a proponer nuevas respuestas y nuevas soluciones a las problemáticas que vayan apareciendo en una sociedad cambiante como la del final del milenio.

En lo que se refiere al prácticum esto supone que hay que diseñarlo o desarrollarlo desde una actitud muy abierta y con un alto grado de flexibilidad organizativa. Esto se concreta a través de, al menos, tres planteamientos:

- Es necesario diversificar al máximo la oferta de instituciones en las que desarrollar el prácticum. Dicha diversificación puede ser el germen de futuros nuevos espacios de intervención socioeducativa y, por tanto, de nuevos yacimientos de empleo.
- Hay que estimular al máximo la implicación y responsabilización del estudiante en las actividades del prácticum. Para conseguir esto, el estudiante ha de tener un papel protagonista y responsable no sólo en el desarrollo de las actividades prácticas de formación en la institución que colabora con la universidad, sino también en una parte de la gestión y negociación de lo que ha de ser su papel, su función o su trabajo en dicha institución¹⁹. Desde mi punto de vista, hay que huir de planteamientos paternalistas en los que se gestiona absolutamente todo lo que el estudiante ha de hacer en el centro o institución colaboradora, ya que esto puede generar -por falta de implicación personal del estudiante- la transferencia de la responsabilidad a quien realiza la gestión; en este caso, el tutor de prácticas.
- Hay que estar abiertos a las contrapropuestas de prácticums *alternativos* que, a menudo, los estudiantes pueden solicitar. Dichas contrapropuestas pueden afectar tanto a la organización del prácticum como a las

¹⁸ Como se verá ésta es la fórmula organizativa aplicada en el prácticum que, una comisión presidida por el autor de esta comunicación, diseñó para el título de educación social en la UAB.

¹⁹ Como ejemplo de lo que queremos decir ver, más adelante, en el cuadro síntesis del prácticum de la UAB, algunas de las *tareas* que se asignan al estudiante.

instituciones concretas en las que desarrollarlo. Ésto no significa aceptar todo lo que los estudiantes pidan. Es necesario que las propuestas tengan un mínimo de rigor, al menos, metodológico. No cualquier actividad sirve como prácticum. Para que lo sea es necesario exigir como mínimo que dicho prácticum:

- a) Obedezca a un diseño, planteamiento o programa previo.
- b) Sea tutorizado por un profesional del ámbito social²⁰, que es quien se supone mostrará o enseñará al estudiante los procedimientos; las técnicas; las metodologías; y en definitiva los útiles propios de la profesión.
- c) Sea objeto de seguimiento y evaluación²¹.

3. El prácticum de la Diplomatura de Educación Social en la Universidad Autónoma de Barcelona

Como se ha señalado al principio hay dos tipos de créditos prácticos. Poco hay que decir de los primeros –las prácticas de aula- dado que dependen de la materia concreta en la que se inscriben y del propio profesor que la imparte. Es de los segundos, de los denominados créditos del prácticum, de los que nos ocuparemos en este apartado.

En la DES que se imparte en la Universidad Autónoma de Barcelona, el prácticum se reparte de forma creciente y progresiva a lo largo de los tres cursos. Esto quiere decir que los estudiantes han de amortizar seis créditos el primer año, diez el segundo y dieciséis el último curso de la diplomatura. Una síntesis de la organización concreta de dicho prácticum puede verse en el cuadro Nº 1.

PRACTICUM DE LA D.E.S. EN LA U.A.B.					
Curso	Objetivo	Contenido	Metodología	Tareas	Técnicas aplicadas
1er Curso: 6 Créditos	Aproximación a la realidad de un centro de	Tres ejes: ➤ Entorno social de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de, al menos, 5 centros • Estancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Negociación de las características de las prácticas con los 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Análisis • Descripción

²⁰ No necesariamente educador o pedagogo. Pienso que, en una profesión emergente como la de educador social, es en principio suficiente que el tutor sea un trabajador del ámbito social.

²¹ Estas son algunas de las condiciones que, desde el prácticum de la DES que se imparte en la UAB, hemos puesto a los estudiantes que solicitaban amortizar el prácticum en comunidades indígenas de centro y sudamérica. Entendemos que el trabajo voluntario en dichas comunidades puede generar experiencias personales extraordinariamente ricas, pero no tiene porqué, necesariamente suponer, los aprendizajes -e incluso las experiencias- necesarios para el desarrollo de la profesión de educador social.

	E.S.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El centro de educación social. ➤ El desarrollo de la acción formativa 	de 25 horas en un centro	responsables del centro. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una memoria (en grupos de 5 personas) que responda a los tres ejes. 	
2º Curso: 8 Créditos.	Organización de un centro de E.S. y de su entorno	Cuatro ejes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación de conocimientos obtenidos en el 1er. curso. ➤ Análisis del entorno sociocultural. ➤ Análisis de los principios organizativos del centro. ➤ Elaboración de propuestas para la mejora de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estancia de 100 horas en un centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Negociación de las características de las prácticas con los responsables del centro. • Elaboración de una memoria individual que responda a los cuatro ejes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Técnicas de análisis de la realidad, • Análisis de la organización • Descripción
3er. Curso: 16 Créditos	Evaluación de la intervención socioeducativa realizada en un centro de educación social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto de intervención o de creación de un centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estancia de dos semanas a tiempo completo en el centro • Trabajo tutorizado 	<ul style="list-style-type: none"> • Consensuar con el tutor del centro el tipo de proyecto de intervención a elaborar 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Análisis • Descripción. • Diseño de proyectos

Los créditos se desarrollan en toda una serie de instituciones colaboradoras que han firmado convenio con nuestra universidad. El último curso académico se han establecido 215 convenios de colaboración para la realización del prácticum con:

- ⇒ La Administración Autonómica
- ⇒ Las Administraciones locales (80 municipios concretos)
- ⇒ Fundaciones
- ⇒ ONGs
- ⇒ Asociaciones

La Facultat de Ciències de l'Educació inició en el año 93, a instancias de la comisión que diseñó el prácticum de la DES, una base de datos que recoge, catalogadas en función de toda una serie de criterios²², todas las instituciones en las que los estudiantes pueden desarrollar sus créditos de prácticum. En concreto y como una concretización de algunas de las citadas, se ofertan a los estudiantes:

- a) Casales de cultura, ateneos populares, centros cívicos, asociaciones ciudadanas, áreas de cultura de los ayuntamientos, medios de comunicación, etc.....
- b) Ludotecas, esplais²³, movimiento escolta, casales de jóvenes, bibliotecas infantiles, casales infantiles, albergues, casas de colonias, etc.....
- c) Casales de la tercera edad, Centros de día para la gente mayor, residencias de ancianos, etc.....
- d) Escuelas de adultos, Escuelas-taller, Cáritas, Centros de formación ocupacional, Centros penitenciarios, etc.....
- e) Centros abiertos infantiles, Residencias infantiles, Centros de justicia juvenil, Residencias juveniles, etc.....
- f) Centros de formación de monitores de tiempo libre, escuela de naturaleza, servicios sociales, etc.....

²² Como por ejemplo, por citar algunos: curso académico en el que se debe ofertar, itinerario de formación para el que la institución es más apropiada, etc.

²³ Denominación de los Centros de tiempo libre en Cataluña.

BIBLIOGRAFÍA

BENFORD, G (1998) **El temor de la fundación**. Ed. Nova. Barcelona.

BLANKERT, H. y otros (1997) **La construcción de la sociedad europea de la información para todos nosotros**. Informe final del GEAN (Grupo de Expertos de Alto Nivel). Abril de 1997. Documento obtenido en: <http://www.ispo.ccc.be>

CACHO, X. (1998) **L'educadora i l'educador social a Catalunya**. Ed. APESC. Barcelona.

RIERA, J. (1998) **Concepto, formación y profesionalización de el educador social, el trabajador social y el pedagogo social**. Ed. Nau Llibres. Valencia.

ÚCAR, X. (1996) "Los estudios de educación social y la animación sociocultural", pp. 18-27. **Claves de Educación Social**. Nº 2. Universidad del País Vasco.